



EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM), EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, LA SECCIÓN 19 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA DE LOS TRABAJADORES DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (SDPC), EMITEN LA:

CONVOCATORIA DE CAPACITACIÓN 2019

Dirigido al personal de apoyo y asistencia a la educación que deseen ingresar al primer nivel (C1) del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.

OBJETIVOS OBJETIVOS GENERALES

Ofrecer acciones de capacitación que le permitan al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación mejorar sus conocimientos y habilidades para su labor cotidiana y así contribuir en la mejora del desempeño laboral y que se les reconozca el puntaje del Factor de Formación, Capacitación y Actualización Profesional, que sumado al puntaje de los otros tres factores establecidos en los Lineamientos Generales del SDPC, les otorgue una calificación final en la próxima Convocatoria de Promoción que les corresponda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofertar acciones de capacitación que incidan favorablemente en el desempeño diario de las actividades realizadas por el trabajador.
- Impartir acciones de capacitación que permitan medir de manera puntual la participación y el resultado del proceso de "enseñanza - aprendizaje".
- Estimular y reconocer a los trabajadores que se esfuerzan por adquirir mayores conocimientos, habilidades y destrezas, que se traduzcan en el mejor desempeño de sus funciones.
- Avanzar en la promoción y consolidación de una cultura laboral que coadyuve al reconocimiento social de los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE DESEA INGRESAR AL PRIMER NIVEL DEL SISTEMA (C1)

1. No contar con ningún nivel del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación.
2. Contar con nombramiento definitivo (código 10), provisional (código 95), con o sin titular (Presentar constancia de antigüedad expedida en la página del IEBEM).
3. Cubrir antigüedad mínima de tres años de servicio, cumplidos del ciclo escolar del año en que se solicite su incorporación al Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.
4. Realizar el pre-registro de inscripción mediante el formato que se encuentra disponible en la página del IEBEM en la dirección <http://www.iebem.edu.mx> durante el periodo comprendido del 25 al 29 de marzo, podrá ingresar con su cuenta de correo institucional y la contraseña que usted conoce.

NOTA: Para poder realizar su registro en la página web del IEBEM (<http://www.iebem.edu.mx>), deberá contar con su correo institucional @iebem.edu.mx y estar activo en la Oficina Virtual (<http://oficinavirtual.iebem.edu.mx/oficinavirtual/>); en caso de no tenerlo acuda a la Subdirección de Informática para tramitarlo, la atención es inmediata.

PASOS A SEGUIR PARA LA INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA DE CAPACITACIÓN

- A. Ingresar a la página del IEBEM.
- B. Dar clic en el vínculo para la inscripción en la acción de capacitación.
- C. Elegir la sede donde se impartirá la acción de capacitación.

DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

1. Las acciones de capacitación están orientadas a la actividad del trabajador.
2. Serán en el horario ofertado.
3. La calificación mínima para acreditar la acción de capacitación será de 70 puntos y deberá cumplir con el 100% de asistencia.
4. Los trabajadores que se inscriban y no se presenten, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP, no podrán participar en las dos siguientes convocatorias de capacitación.
5. Las Constancias serán emitidas por el IEBEM.
6. Las acciones de capacitación se planean, desarrollan y evalúan de conformidad con las normas de impartición de capacitación de la Coordinación de Capacitación del IEBEM.
7. El participante deberá cumplir con los entregables que le sean solicitados en las sesiones, así como en la evaluación final.

DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Asistencia 10%+Entregable 40%+Examen final 50%=100 puntos

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA RECTORA.

FECHAS, SEDES Y HORARIOS

El trabajador contará con las siguientes fechas, sedes y horarios para las acciones de capacitación:

CURSO	SEDE	FECHAS	HORARIO
1	REG. CUERNAVACA	27 de abril; 4, 11, 18, 25 de mayo	9:00 a 15:00
2	REG. ALPUYECA	27 de abril; 4, 11, 18, 25 de mayo	9:00 a 15:00
3	REG. CUAUTLA	27 de abril; 4, 11, 18, 25 de mayo	9:00 a 15:00
4	REG. JOJUTLA	27 de abril; 4, 11, 18, 25 de mayo	9:00 a 15:00
5	REG. JONACATEPEC	27 de abril; 4, 11, 18, 25 de mayo	9:00 a 15:00
6	REG. YAUTEPEC	27 de abril; 4, 11, 18, 25 de mayo	9:00 a 15:00

Nota: Una vez registrado no es posible realizar un cambio de curso o sede por disponibilidad.

Cuernavaca Mor., 22 de marzo de 2019

Por el IEBEM

Mtro. Eliacín Salgado de la Paz
Director General del IEBEM

Por el SNTE

Mtra. Gabriela Bañón Estrada
Secretaria General de la Sección 19 del SNTE